



María Fernández Abanades

Redactora de E&J

Con cicatrices visibles y asimetría mamaria, pero sin indemnización

La cirugía estética, como toda práctica médica es una **obligación de medios**. El facultativo se compromete a realizar su labor de forma diligente, intentando conseguir el resultado que se espera, pero este no puede en ningún caso garantizarse.

El consentimiento informado del paciente es especialmente relevante en el campo de la medicina voluntaria, puesto que se ejecuta sobre un cuerpo sano. El paciente ha de comprender los riesgos a los que se enfrenta, incluso aunque la operación se realice de forma correcta.

[STS_4355_2021](#)

Con consentimiento informado y adecuada práctica por parte del médico, **no hay deber de indemnización**, aunque el resultado no sea el esperado.

"El consentimiento informado del paciente es especialmente relevante en el campo de la medicina voluntaria"
(Foto: E&J)

Aumento de pecho que sale mal

La recurrente se somete, en el año 2006, a una intervención quirúrgica de aumento de mamas. Dicho procedimiento no va conforme a lo esperado: las prótesis presentaban un defecto de fabricación que lleva a la mujer a tener que volver a pasar por quirófano, esta vez en 2011. Dicha intervención tampoco tiene éxito y **una vez operada, la actora presenta asimetría mamaria con cicatrización inestética en ambas mamas.**

La demanda ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |